



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 126** de fecha Lunes 02 de Diciembre de 2019, mediante el **acuerdo Nº816**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba en el presente acuerdo con el voto favorable de los señores Concejales Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Montenegro, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del señor Alcalde (acuerdo 816) validar la Consulta Ciudadana del 15 de Diciembre de 2019 del modo electrónico, con las consideraciones financiera y logísticas que se han expuesto, abriéndose a la posibilidad que a través de la Comisión del Concejo Municipal que se creará para estos fines, a validar el tercer voto de consulta ciudadana local, invitando a toda la comunidad que haga llegar sus propuestas y además una campaña de difusión respectiva de tal forma sea validada por la mayor cantidad de vecinos. Pudiéndose incorporar una mesa para jóvenes menores 18 y hasta los 16 años.

Los Andes, 03 de Diciembre de 2019